



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 978 / 2020.-

ZAPALLAR,

13 MAY 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía N° 6.386/2019, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que Aprueba Programa denominado Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

**DECRETO:**

**1° RATIFICASE Y APRUEBASE** Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Daniel Iván Figueroa Cisternas		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>DANIEL IVAN FIGUEROA CISTERNAS</b> , quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS, MECANICO Y SOLDADOR DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PREPARACION DE LA COMUNA PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO".
José Alejandro Navarro Silva		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>JOSE ALEJANDRO NAVARRO SILVA</b> , quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PREPARACION DE LA COMUNA PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO".

**2° IMPUTESE** las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,**

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 Gerardo Antonio Molina Daine  
 ★ Secretario Municipal

  
 ALCALDE  
 Gustavo Alessandri Bascuñan  
 Alcalde

**C.CONTRATOS // DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

GR.M.